

CIRCULAR No. 46

DE: COMITÉ EJECUTIVO

PARA: SINDICATOS FILIALES

**ASUNTO: ENCUENTROS REGIONALES-SEMINARIOS A
REALIZARSE EL 7 DE SEPTIEMBRE**

FECHA: BOGOTÁ D.C., 30 DE AGOSTO DE 2017

Apreciados compañeros, un cordial saludo.

De acuerdo a lo expresado en la Circular No. 44, calendada 24 de agosto del año en curso, llevamos a cabo esta reunión con el objetivo de recoger opiniones e insumos en torno a este trascendente tema: El Estatuto de la Profesión Docente que debemos consensuar en la Comisión Tripartita y como desarrollo de lo contemplado en el Acta de Acuerdos del 16 de junio.

Como es de conocimiento del magisterio colombiano, la XIX Asamblea General Federal, realizada en Paipa -Boyacá-, aprobó un texto borrador que se plasmó en una Cartilla y con la cual iniciamos los trabajos de la Comisión en mención hasta el 2014; en razón de lo anterior, debemos en estos encuentros analizar y recabar la opinión y el sentir del gremio en torno al PROYECTO DE LEY "POR LA CUAL SE EXPIDE EL ESTATUTO DE CARRERA ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LOS DOCENTES AL SERVICIO DEL ESTADO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", que contemplará entre otros temas:

1. Disposiciones generales
2. Órganos de administración, vigilancia y apoyo a la gestión
3. Empleos, plantas de personal y movilidad laboral
4. Carrera docente, escalafón y registro público
5. Ingreso a la carrera, permanencia y retiro
6. Escalafón Docente
7. Registro público de carrera docente

8. Sistema integral de evaluación de educadores
9. Derechos, deberes, prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades
10. Situaciones administrativas
11. Disposiciones especiales y transitorias.

Como de costumbre, los esperamos puntual en los sitios de trabajo acordados y con los aportes y propuestas sobre el tema a tratar.

agosto del presente año.

Atentamente,

COMITÉ EJECUTIVO


CARLOS E. RIVAS SÉGURA
Bogotá, D.C.
Presidente


RAFAEL D. CUELLO RAMÍREZ
Secretario General

